



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución De Alcaldía N°087-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 08 de marzo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE,  
que suscribe:

### VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°140-2024-GM/MDCG, de fecha 07 de marzo de 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía Aprobando la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH. JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con CUI N°2467185, y el INFORME N°220-2024-GIDUR-MDCG, de fecha 07 de marzo 2024, suscrita por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, en la que solicita la Aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico, y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejoras condiciones de vida de su población.

Que, el Decreto Legislativo N°1486, establecer disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el Estado brinde los

pág. 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos.

Que, el Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, define el Expediente Técnico de Obra como el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, INFORME N°220-2024-GIDUR-MDCG, de fecha 07 de marzo 2024, suscrita por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, en la que solicita la Aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico **MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**", según el siguiente resumen de presupuesto de Obra:

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

**"MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHÓN SOTO MILLÁN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICÓN QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" - CON CUI N°2467185**

CD	COSTO DIRECTO		S/.	600,387.82
GG	GASTOS GENERALES	10.00%	*	60,038.78
UTI	UTILIDAD	7.00%	**	42,027.15
S_T	SUB TOTAL			702,453.75
IGV	I.G.V.	18.00%		126,441.68
<b>COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA</b>			<b>S/.</b>	<b>828,895.43</b>
GASTOS DE SUPERVISIÓN		4.83%	S/.	40,000.00
GASTOS EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO			S/.	33,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>S/.</b>	<b>901,895.43</b>

pág. 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante **INFORME N°013-2024-MDCG/GIDUR/UF**, de fecha 06 de marzo de 2024, el jefe de la Unidad de Formadora, mediante el cual informa que la meta física y el activo estratégico del expediente reformulado sigue siendo el mismo que se encuentra registrado en el bando de inversiones, por lo que, no corresponde realizar el registro de consistencia.



Que, mediante **MEMORÁNDUM N°007-2024-GIDUR/MDCG**, de fecha 06 de marzo de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, solicita a la Unidad formadora el informe de consistencia del PIP "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, mediante **CARTA N°004-2024-LASTORRESGEMELAS.E.I.R.L.**, de fecha 04 de marzo de 2024, el Sr. Jahiel Rodríguez Celestino - Gerente General de la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LAS TORRES GEMELAS E.I.R.L., realiza la presentación de la reformulación del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N°128**, de fecha 13 de febrero de 2024, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, contrata a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LAS TORRES GEMELAS E.I.R.L., para realizar el servicio de reformulación del Expediente T



écnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante **INFORME N°120-2024-GIDUR-MDCG**, de fecha 09 de febrero de 2024, la Gerencia de infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, solicita el requerimiento de servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, mediante INFORME N°148-2024-GPP-MDCG, de fecha 09 de febrero de 2024, el CPC. Francisco Octavio Díaz Paredes - Gerente de planificación y Presupuesto, comunica que la disponibilidad presupuestal para el servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N°005-2024-SG/CM, de fecha 31 de enero de 2024, el concejo municipal en sesión ordinaria aprueba la reformulación del expediente técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, mediante solicitud S/N, de fecha 16 de enero de 2024, la autoridades de la asociación de vivienda los ficus, solicitan la pronta ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI N°2467185, con la finalidad de mitigar los problemas y garantizar la seguridad y bienestar de la población del área de influencia.



Que, con RESOLUCION DE ALCADIA N°175-2022-MDCG/A, de fecha 5 de mayo de 2022 se aprueba la actualización del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI N° 2467185, por un monto de S/. 588,271.00, el cual iba a ser cofinanciado por el programa Lurawi Perú.

pág. 4





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHON SOTO MILLAN COLINDANTES CON EL AA.HH JUAN PICON QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con Código Único de Inversiones N°2467185, por un monto de S/. 901,895.43 (Novecientos Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 43/100 Nuevo Soles), según el siguiente detalle:

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

**"MEJORAMIENTO DEL DRENAJE Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL JR. OTHÓN SOTO MILLÁN COLINDANTES CON EL AA. HH JUAN PICÓN QUEDO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" - CON CUI N°2467185**

CD	COSTO DIRECTO		S/.	600,387.82
GG	GASTOS GENERALES	10.00%	*	60,038.78
UTI	UTILIDAD	7.00%	**	42,027.15
S_T	SUB TOTAL			702,453.75
IGV	I.G.V.	18.00%		126,441.68
<b>COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA</b>			<b>S/.</b>	<b>828,895.43</b>
GASTOS DE SUPERVISIÓN		4.83%	S/.	40,000.00
GASTOS EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO			S/.	33,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>S/.</b>	<b>901,895.43</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente acto administrativo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, el cumplimiento de la presente resolución y a Secretaria General la distribución y/o notificación a los demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia De Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/SG/MDCG